AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

3787

ORDEN de 28 de agosto de 2025, del consejero de Seguridad, por la que se dispone el cese de personal eventual del Departamento de Seguridad.

En aplicación de las previsiones contenidas en el artículo 30.5 de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco, formalizo el cese cuyo detalle sigue:

RESUELVO:

Primero.– Cesar a Dña. Olga Fernandino Urrutikoetxea, como asesora de desarrollo del plan de seguridad pública de Euskadi, código 5301, dotación 1, por pasar a ocupar otro cargo en el Departamento de Seguridad, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– El cese producirá efectos el día 31 de agosto de 2025.

Tercero.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 28 de agosto de 2025.

El consejero de Seguridad,
BINGEN ZUPIRIA GOROSTIDI.